



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2022-00779 00

Auxíliese la comisión solicitada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Nariño, Nariño, conforme al Despacho Comisorio número 003 del 18 de julio de 2022.

El Juzgado procede a señalar el día **22 del mes de septiembre de 2022 a la hora de las 9:30 AM** a fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien mueble identificado como máquina bordadora, Modelo: 118C05-3E1-MS, Año: 2007, Cabezotes: No.8 cabezas-9 agujas, Marca: TYPICAL-CC732, Motor No.: 0611805939 que se encuentra ubicado en la Calle 10^a No. 10-50 sur Bogotá, Barrio Ciudad Berna, a favor del demandante FRANCISCO ALDIOMAR BOLAÑOS MUÑOZ, conforme lo ordenado en el comisorio.

Designase como secuestre al auxiliar de la justicia que señale el software de auxiliares de la justicia en acta adjunta.

Comuníquesele a auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, el señalamiento de la diligencia de secuestro indicada en el numeral segundo de la presente providencia, por el medio más expedito.

Cumplida la comisión, vuelvan las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **68** del **01 DE AGOSTO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaría

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **263b5180958cf3bdc270393f4aae1686c1d71faa325cc560261e53c71f28600a**

Documento generado en 29/07/2022 01:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>